

REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL

ACTA No. 001-2024

Mediante reunión presencial, siendo la 7:30 am del día 30 de marzo de 2024, se da inicio a la reunión de la Asamblea general de miembros de la FUNDACIÓN SEÑAL DE VIDA, para lo cual se propone el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum.
2. Nombramiento presidente y secretario de la reunión.
3. Nombramiento comisión que revisará el acta de la asamblea.
4. Presentación y aprobación del informe del administrador.
5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023.
6. Evaluación y aprobación de la situación actual de la sociedad manifestado en el informe de Gestión.
7. Dictamen del revisor fiscal.
8. Destinación de excedentes.
9. Autorización al gerente para la calificación de la ESAL en el Régimen Tributario Especial.
10. Ratificación del Revisor Fiscal.
11. Cierre de la Asamblea.

Desarrollo del orden del día:

1. Verificación del quórum.

Se llama a lista y se verificó la asistencia de 3 de los 3 asociados hábiles de la asamblea de la fundación, de manera presencial se procede verificar el quorum llamando a lista a Leidy Julieth Puerta Sanchez C.C 1.094.879.323, Eliana Marcela Bedoya Puerta C.C. 1.094.949.866, Ricardo Alonso Cuartas Matallana C.C. 9.735.567, por lo tanto, se verifica que si existe quórum suficiente para sesionar y por ende para tomar decisiones.

2. Nombramiento presidente y secretario de la reunión

Se postula como presidente de la asamblea a la señora Leidy Julieth Puerta Sánchez y al señor Ricardo Alonso Cuartas Matallana como secretario, proposición que es aprobada por los tres (3) miembros presentes.

3. Nombramiento comisión que revisará el acta de la asamblea.

Se postula a dos integrantes para realizar la revisión del acta asamblea, a Eliana Marcela Bedoya Puerta y Ricardo Alonso Cuartas Matallana, la cual es aprobada por unanimidad.

4. Presentación y aprobación del informe del administrador

El informe del administrador del año 2023 se envió previamente con la convocatoria para que fuera leído y analizado, con base en lo anterior se pregunta si hay objeciones al informe del administrador, sin presentarse objeción alguna y es aprobado por unanimidad.

5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023.

Los estados financieros del año 2023 se habían enviado previamente con la convocatoria para que fuera leído y analizado por cada asociado, con base en lo anterior se pregunta si hay objeciones a los Estados Financieros correspondientes al año 2023. sin presentarse objeción alguna. Los mismos son aprobados por unanimidad.

6. Evaluación y aprobación de la situación actual de la sociedad manifestado en el informe de Gestión.

Dentro del informe de gestión se detalló la evaluación actual de la sociedad para que fuera leído y analizado por cada socio, se pregunta si hay objeciones a este punto, los tres socios manifiestan que no hay objeciones y se procede a votar y aprobar este punto, el cual es votada y aprobada por unanimidad.

7. Dictamen del revisor fiscal.

El Revisor Fiscal presentó su informe el cual fue entregado con anterioridad a los asistentes de la reunión, manifiesta que todas las actuaciones del administrador se ajustan a las normas colombianas; informa además que ha examinado el Estado de Situación Financiera de la fundación Señal de Vida a 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo, y sus correspondientes Notas a los Estados Financieros, dando una opinión favorable sobre los mismos.

8. Destinación de excedentes.

Habiendo sido aprobados los Estados Financieros, se evidencia que se generan excedentes al final del ejercicio, estos se destinaron para desarrollo de la página web de la fundación, la cual hace parte fundamental del desarrollo del objeto social de la misma. Se pone en consideración, siendo aprobado por los tres (3) miembros presentes, sin observaciones.

9. Autorización al gerente para la calificación de la ESAL en el Régimen Tributario Especial.

El presidente de la reunión manifiesta que, como representante legal, Leidy Julieth Puerta Sánchez, solicita aprobación y autorización para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN que la fundación pueda pertenecer (calificación) al régimen tributario especial.

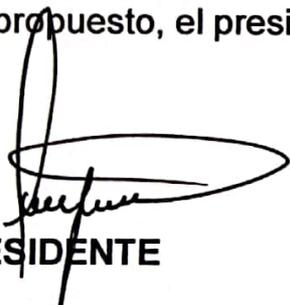
La solicitud de la representante legal es puesta a consideración y es aprobada y autorizada por tres (3) miembros de la junta que la conforman.

10. Ratificación del Revisor Fiscal.

Se pone a consideración la ratificación como Revisor Fiscal de la fundación al señor Juan David Holguin Caicedo, el cual se someta a aprobación y el mismo es aprobado y autorizado por los tres (3) miembros de la junta que la conforman.

11. Cierre de la Asamblea

Siendo las 9:00 pm del día 30 de marzo del 2024, habiéndose agotado el orden del día propuesto, el presidente dio por terminado el orden del día y levanta la sesión.



PRESIDENTE

Leidy Julieth Puerta Sanchez

C.C. 1.094.879.323



SECRETARIO

Ricardo Alonso Cuartas Matallana

C.C. 9.735.567

Nota: Copia tomada de la original